



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-069; OP33-070; OP33-071
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-010-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-010/2021
FECHA	: 13 de abril de 2021
OBRA	: OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA
LOCALIDAD	: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 16 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de mayo de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$1,552,944.26
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$1,338,745.05
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$1,561,086.11
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$1,345,763.89
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA-BIS DE FECHA 04/02/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 122.00 ML; 113.00 ML; 380.00 ML

CONTRATISTA	: CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.
DOMICILIO	: LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A LOTE 5, COL. LAGUNAS 3ERA ETAPA, VILLAHERMOSA, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: CCT050830DX9
REG. I. M. S. S.	: E7550733108
REG. INFONAVIT	: E7550733108
ESPECIALIDAD	: 220



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA POR EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V., REPRESENTADA POR EL (LA) C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 04/02/2021.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA, META: 122.00 ML; 113.00 ML; 380.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. PEDRO MAGAÑA CERINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

## II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 7116 (SIETE MIL CINTO DIECISEIS), VOLUMEN: 186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS). DE FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2005 ANTE EL LIC. LETICA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA No. 26 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL ESTADO Y CON RESIDENCIA FIJA, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCT050830DX9.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A LOTE 5, COL. LAGUNAS 3ERA ETAPA, VILLAHERMOSA, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA, META: 122.00 ML; 113.00 ML; 380.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$1,552,944.26 ---( UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M:N. )---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

OBRA	AUTORIZADO	CONTRATADO,
OP33-069	\$268,527.12	\$265,808.35
OP33-070	\$204,017.66	\$202,534.85
OP33-071	\$1,088,541.33	\$1,084,601.06
TOTAL	\$1,561,086.11	\$1,552,944.26



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 16 de abril de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 15 de mayo de 2021.

### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO JM-DOOTSM-010-2021 LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 6 de abril de 2021.

### QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN N°. ACTA DE CABILDO SESIÓN No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA: 04/02/2021.

### SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

### SÉPTIMA.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

### OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

OBRA	CONTRATADO	CUMPLIMIENTO
OP33-069	\$265,808.35	\$26,580.84
OP33-070	\$202,534.85	\$20,253.49
OP33-071	\$1,084,601.06	\$108,460.11
TOTAL	\$1,552,944.26	\$155,294.43

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” OPTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A “EL CONTRATISTA” PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A “EL CONTRATISTA”, SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- **DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**  
“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- **REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**  
“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza por todos!

CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLÁZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

### DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, “EL CONTRATISTA” NO ACUDA CON “EL AYUNTAMIENTO” PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

### DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” , PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

### DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

### DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

### DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.**

“EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA , PARA LO CUAL “ EL AYUNTAMIENTO “ COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONOMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$(IP-IRE)(0.05XFA)$ .

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

### VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO”, Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

### VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA “EL AYUNTAMIENTO” .

IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .
- VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .
- IX. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- X. SI “EL CONTRATISTA” CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “EL CONTRATISTA” LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

### VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

### VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esfuerzos para Todos!

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 12:00 HRS DEL DIA 13 de abril de 2021.

CONTRATISTA  
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.  
A. DE C. V.

C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

TESTIGO

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-010/2021, PROYECTO OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

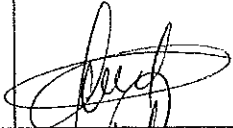


Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	
REMEDIO LOPEZ CORONEL	C. REMEDIO LOPEZ CORONEL	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITACION No. JM-DOOTSM-010-2021

### OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

### UBICACION.-

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **8.00 HRS** Del día **31 de marzo de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presidio a la recepcion de las propociones de las siguientes empresas:

- 1.- CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.
- 2.- REMEDIO LOPEZ CORONEL
- 3.- ELVIRA BAEZA SANCHEZ

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

De acuerdo al articulo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

Causas:

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	\$1,338,745.05
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$1,343,211.76
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,341,754.07

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitación, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **6 de abril de 2021** a las **8:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **9:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## JALPA de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

### POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

**ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**  
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

### POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
<b>CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.</b>	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ 
<b>REMEDILO LOPEZ CORONEL</b>	C. REMEDIO LOPEZ CORONEL 
<b>ELVIRA BAEZA SANCHEZ</b>	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ 

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/046/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de marzo de 2021.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.  
LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A LOTE 5  
COL. LAGUNAS 3ERA ETAPA  
VILLAHERMOSA, TABASCO

Recibido 15/03/21

AT'N:C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-010-2021

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-010-2021	22 de marzo de 2021	22 de marzo de 2021 08:00:00 hrs	22 de marzo de 2021 11:00 HRS	31 de marzo de 2021 8.00 HRS	16 de abril de 2021	15 de mayo de 2021	\$ 936,651.87

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada es la: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, benemérita Madre de la Patria"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

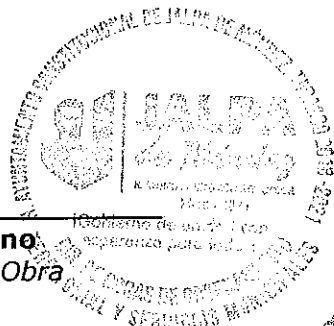
El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de abril de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**C. Pedro Magaña Cerino**  
Presidente del Comité de Obra



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/048/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de marzo de 2021.

ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
CALLE RUMANIA III, MANZANA 17, No. 17  
COL. JACINTO LOPEZ  
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-010-2021

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-010-2021	22 de marzo de 2021	22 de marzo de 2021 08:00:00 hrs	22 de marzo de 2021 11:00 HRS	31 de marzo de 2021 8.00 HRS	16 de abril de 2021	15 de mayo de 2021	\$ 936,651.67

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C. P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBI ORIGINAL  
15/03/21  
E. Baeza

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, benemérita Madre de la Patria"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

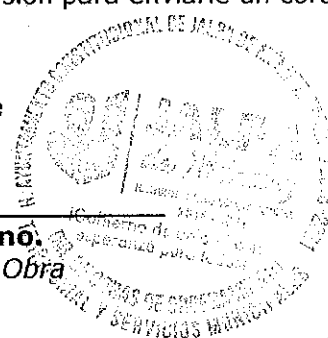
El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de abril de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Pedro Magaña Cerino,**  
Presidente del Comité de Obra



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES





**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. R. DE C. V.**

**CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
COLONIA: LAGUNAS 3ERA ETAPA  
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019**

**R.F.C.: CCT050830DX9**

**JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 16 DE MARZO DE 2021**

**C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-DOOTSM-010-2021 REFERENTE A LA (S) OBRA (S):

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

UBICADO EN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.

Atentamente

  
C. AIDA IRASEMA DE LA CRUZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Recib-16/03/21*



# ELVIRA BAEZA SANCHEZ

## CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BASE

### CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 19 DE MARZO DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA  
P R E S E N T E.

EN RESPUESTA A SU INVITACION, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACION DIRECTA RELATIVA A LA LICITACION No **JM-DOOTSM-010/2021**.

#### OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

#### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE

C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

*Recibido 19/03/21*

➤ Oficina Particular:

Rumanía III, Manzana 17, No. 517,  
Col. Jacinto López, H. Cárdenas,  
Tabasco. C.P.: 86553

➤ Correo:

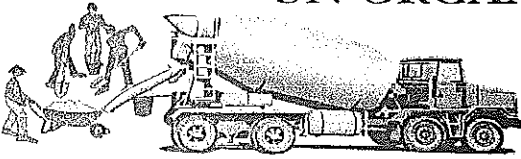
baeza2803@hotmail.com

➤ Teléfono:

937-120-7512

# CONSTRUCCIONES CIVILES Y SUS DERIVADOS

## UN ORGANISMO DE ESPACIO INTEGRAL



**REMEDIO LOPEZ CORONEL**

R.F.C. LOCR-611218-6XA C.U.R.P. LOCR611218HTCPRM06

CALLE ARBOLEDAS S/N. CARRET. JALPA A LA R/A. LA CRUZ KM. 4  
C.P. 86200 VILLA JALUPA, JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**JALPA DE MENDEZ, TAB. A 18 DE MARZO DE 2021**

**C. PEDRO MAGAÑA CERINO**  
**PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA**  
**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE EL C. REMEDIO LOPEZ CORONEL, PERSONA FISICA LE COMUNICO NUESTRA ACEPTACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACION MENCIONADA DEBAJO DE ACUERDO CON LA INVITACION, Y QUE ESTAREMOS EN LA HORA Y FECHA INDICADA PARA PRESENTACION DE NUESTRA PROPUESTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO.

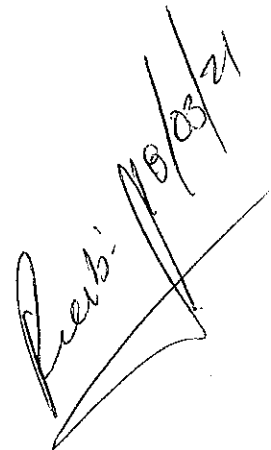
**LICITACIÓN No.: JM-DOOTSM-010/2021**

**OBRA:** OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

**UBICACIÓN:** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

ATENTAMENTE

  
**REMEDIO LOPEZ CORONEL**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

  
Remedio Lopez Coronel  
18/03/21

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



## DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. JM-DOOTSM-010-2021

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA.

LOCALIDAD:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 8:00 HRS del día 2 de abril de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, con Ced. Prof. 7370581, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

1).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 15 de marzo de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	16/03/2019
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL	18/03/2021
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	19/03/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 22 de marzo de 2021 a las 08:00:00 hrs y la Junta de Aclaraciones a las 11:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	22 DE MARZO DE 2021
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL	22 DE MARZO DE 2021
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	22 DE MARZO DE 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 31 de marzo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	\$1,338,745.05	ACEPTADA
2	REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$1,343,211.76	ACEPTADA
3	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,341,754.07	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	\$1,338,745.05	ACEPTADA
2	REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$1,343,211.76	ACEPTADA
3	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,341,754.07	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	\$1,338,745.05	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$1,343,211.76	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,341,754.07	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$1,345,763.89 SIN I. V. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$	1,343,211.76
b).- Propuesta Menor	\$	1,338,745.05
Diferencia	\$	4,466.71

De donde (1) \*( \$ 1,343,211.76 )/10= \$ 134,321.18

De donde: \$ 4,466.71 < \$ 134,321.18

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	\$1,338,745.05	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
REMEDILO LOPEZ CORONEL	\$1,343,211.76	Se considera solvente.
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,341,754.07	Se considera solvente.

Siendo las 9:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:

  
ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA  
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, benemérita Madre de la Patria"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

LICITACION No.: JM-DOOTSM-010-2021.

### OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO; OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

### LOCALIDAD:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 8:00 HRS. DEL DIA 6 de abril de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 31 de marzo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

***LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.***

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRES

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2020, Año de Leonor Vicario, benemérita Madre de la Patria"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

CONTRATISTA: CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V., CON UN IMPORTE DE: \$1,552,944.26---( UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N. )---

INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO 16 de abril de 2021 Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS CALENDARIO, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-010/2021 QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 13 de abril de 2021 A LAS 11:00 HRS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 9:00 HRS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.  
Y SERV. MPALES.

ING. JOSÉ C. VAZQUEZ VENTURA  
ENCARGADO DE LICITACIONES.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

3



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-010-2021

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO;  
OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DIA 22 de marzo de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, D.R.O., DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 22 de marzo de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
ING. ISIDRO JIMÉNEZ MENDEZ  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM







DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, benemérita Madre de la Patria"

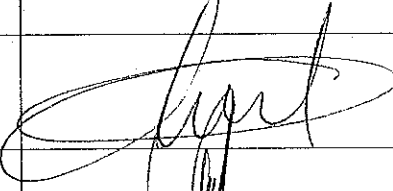



## JALPA de Méndez

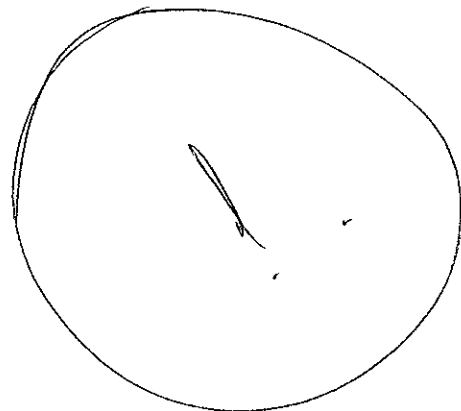
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

### POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	
REMEDIO LOPEZ CORONEL	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: JM-DOOTSM-010-2021

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO;  
OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI; OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ


EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 08:00:00 hrs DEL DIA 22 de marzo de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

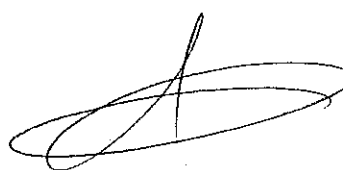
ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONINDO LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 22 de marzo de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM







DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A, DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	
REMEDIO LOPEZ CORONEL	C. REMEDIO LOPEZ CORONEL	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

*J*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO

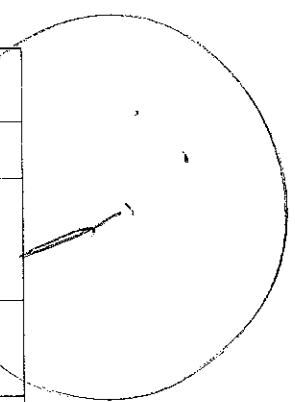
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

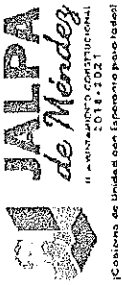


11. www.jalpa.com.mx  
2016-2021  
Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.				REMEDILO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAEZA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
A	MEJORAMIENTO DE CAMINO PAVIMENTACION A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PRELIMINARES																	
004	EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELACION, PLANOS DE NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	KM	0.12	\$ 4,614.59	553.90	0.235%	\$ 4,775.04	3%	0.230%	\$ 4,666.56	2%	0.444%	\$ 4,651.04	551.72	1%	0.244%		
RAS-002	DESORILLE, RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO, DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	KM	0.12	\$ 4,945.63	593.46	0.255%	\$ 3,421.23	-30%	0.181%	\$ 5,004.81	1%	0.280%	\$ 4,958.46	595.82	1%	0.260%		
CORTE-002	EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES, ABALORO DE RASANTE, ENTUBIMIENTOS DE COQUE, ENTUBIMIENTOS DE PALUDES, COQUE Y EN REBAJOS DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS HASTA 2 KM SR. (P.U.O.T.), N-CTR-CAR-1-01-003(M1)	M3	37.84	\$ 45.44	3,981.46	1.724%	\$ 37.09	-15%	1.422%	\$ 44.37	-2%	1.695%	\$ 44.50	3,906.88	-2%	1.697%		
COMPE-003	COMPACTACION DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE Y/O EXCAVACIONES ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTANDAR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.)	M3	51.24	\$ 14.33	716.90	0.311%	\$ 16.35	31%	0.410%	\$ 13.38	-5%	0.297%	\$ 13.37	685.59	-5%	0.297%		
AREN-001	SUMINISTRO DE MATERIAL "ARENILLA" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.	M3	165.9	\$ 71.43	11,921.67	5.150%	\$ 68.27	-4%	4.973%	\$ 71.01	-1%	5.135%	\$ 70.92	11,836.55	-1%	5.138%		
ACARE-001	ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA CANTIDAD DE CINCO (5) KILOMETROS SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS Y BRECHAS.	M3	166.9	\$ 13.38	2,233.12	0.965%	\$ 12.60	-6%	0.919%	\$ 13.29	-1%	0.962%	\$ 13.27	2,214.76	-1%	0.967%		
ACARE-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL CAMINO AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	2837.23	\$ 5.15	14,611.73	6.312%	\$ 4.65	-6%	6.009%	\$ 5.12	-1%	6.265%	\$ 5.11	14,498.25	-1%	6.294%		





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

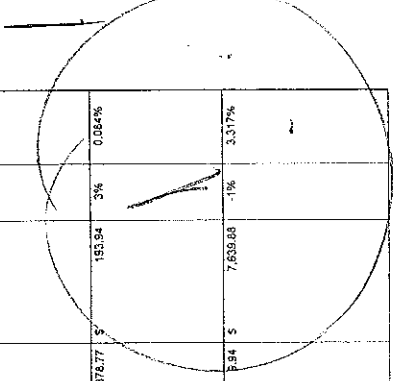
LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-089.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CORPORATIVO CONSTRUCTORES TABASQUEÑO S. A. DE C. V.					REMEDILO LOPEZ CORONEL					ELVIRA BAEZA SANCHEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TERRA-001	FORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ARENILLA" PARA ELEVACION DE LA SUB-ROSA NTA Y CINCO POR CIENTO (5%) DE GRASA PARA EL CEMENTO DE UNION. OPERACIONES PARA RETIRO DE HUMEDAD EXCEDENTE DE LA OPTIMA, SEGUN SEA EL CASO, MEZCLADO, TENDIDO, ACAMELLONADO, CONFORMACION, NIVELACION, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.) (IN.CTR.CAR.1.01.009/11)	M3	139.06	\$ 37.89	\$ 5,282.26	2.352%	\$ 36.70	\$ 5,104.24	-3%	\$ 2.228%	\$ 37.34	\$ 5,193.25	-2%	\$ 2.352%	\$ 37.28	\$ 5,164.90	-2%	\$ 2.352%	\$ 37.28	\$ 5,164.90	-2%	\$ 2.352%
B REVER-001	TERRAZAS DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS, PRESENTE EN BANCO, INCLUYE ADQUISICION Y CARGA	M3	92.23	\$ 237.50	\$ 21,904.63	9.462%	\$ 223.66	\$ 20,628.16	-6%	\$ 9.002%	\$ 238.11	\$ 21,776.43	-1%	\$ 9.443%	\$ 235.81	\$ 21,749.76	-1%	\$ 9.443%	\$ 235.81	\$ 21,749.76	-1%	\$ 9.443%
ACARG-001	ACARGO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN BARRIO SOBRE BANCOS DE TERRAZAS O BREC-PAS.	M3	32.23	\$ 13.38	\$ 1,254.04	0.535%	\$ 12.60	\$ 1,182.10	-6%	\$ 0.597%	\$ 13.23	\$ 1,225.74	-1%	\$ 0.532%	\$ 13.27	\$ 1,223.89	-1%	\$ 0.531%	\$ 13.27	\$ 1,223.89	-1%	\$ 0.531%
ACARG-005	ACARGO SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	1752.41	\$ 5.15	\$ 9,024.91	3.899%	\$ 4.85	\$ 8,468.19	-8%	\$ 3.709%	\$ 5.12	\$ 8,972.34	-1%	\$ 3.851%	\$ 5.11	\$ 8,954.82	-1%	\$ 3.851%	\$ 5.11	\$ 8,954.82	-1%	\$ 3.851%
ACARG-006	ACARGO SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	6271.78	\$ 4.51	\$ 30,794.44	13.303%	\$ 4.62	\$ 28,975.52	-8%	\$ 12.845%	\$ 4.88	\$ 30,688.20	-1%	\$ 13.272%	\$ 4.86	\$ 30,606.28	-1%	\$ 13.272%	\$ 4.86	\$ 30,606.28	-1%	\$ 13.287%
BASEN-001	OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL INVENTA POR CIENTO (90%) (ASBITO ESTANDAR). INCLUYE: ACAMELLONADO, TENDIDO, CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.) (IN.CTR.CAR.1.04.002/11)	M3	76.88	\$ 37.88	\$ 2,891.14	1.261%	\$ 40.97	\$ 3,148.85	8%	\$ 1.374%	\$ 37.34	\$ 2,869.95	-2%	\$ 1.244%	\$ 37.28	\$ 2,859.34	-2%	\$ 1.244%	\$ 37.28	\$ 2,859.34	-2%	\$ 1.244%
BARRD-001	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE PAZ INUTILIZABLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.05	\$ 3,757.00	\$ 187.85	0.081%	\$ 3,556.27	\$ 177.96	-5%	\$ 0.076%	\$ 3,683.69	\$ 194.18	5%	\$ 0.084%	\$ 3,678.77	\$ 193.94	5%	\$ 0.084%	\$ 3,678.77	\$ 193.94	5%	\$ 0.084%
RIEGO-001	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPRIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RW-2K) A RAZON DE 1.5 LITROS POR EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, POMPAS, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	769.6	\$ 10.01	\$ 7,699.69	3.324%	\$ 11.14	\$ 8,562.20	11%	\$ 3.737%	\$ 9.95	\$ 7,647.97	-1%	\$ 3.316%	\$ 9.94	\$ 7,639.68	-1%	\$ 3.317%	\$ 9.94	\$ 7,639.68	-1%	\$ 3.317%





Gobierno del Estado de Jalisco

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

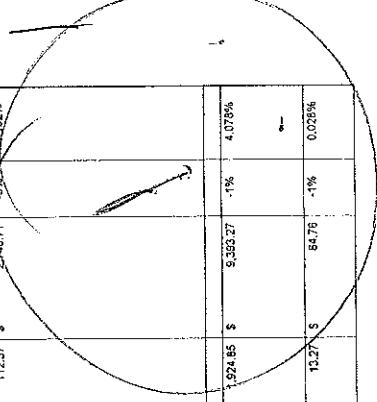
LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-089.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.					REMEDIO LOPEZ CORONEL					ELVIRA BAEZA SANCHEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
POREO-001	PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A RAZON DE 10 L/M2 EN ZONA IMPREGNADA. INCLUYE: ADQUISICION Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y FIERRECIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M3	4.1	\$ 452.48	\$ 1,855.08	0.80%	\$ 432.77	\$ 1,793.36	7%	0.86%	\$ 450.83	\$ 1,843.81	0%	0.802%	\$ 450.37	\$ 1,845.52	0%	0.802%	\$ 450.37	\$ 1,845.52	0%	0.802%
MEZCL-001	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 P.U.O.T. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL PETREO. ASFALTO PG-64-22	M3	29.28	\$ 2,650.34	\$ 77,801.56	33.523%	\$ 2,631.26	\$ 82,020.69	6%	35.734%	\$ 2,634.90	\$ 77,149.87	-1%	33.454%	\$ 2,631.37	\$ 77,652.37	-1%	33.450%	\$ 2,631.37	\$ 77,652.37	-1%	33.450%
ACARME-001	ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTEO EN 1ER Vn. SOBRE DE TERRACERIAS O BRECHAS	M3	28.28	\$ 13.38	\$ 381.77	0.168%	\$ 12.80	\$ 368.23	-6%	0.161%	\$ 13.29	\$ 389.13	-1%	0.189%	\$ 13.27	\$ 388.55	-1%	0.189%	\$ 13.27	\$ 388.55	-1%	0.189%
ACARME-003	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTEO DEL 2do AL 2o SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	556.32	\$ 5.15	\$ 2,865.05	1.239%	\$ 4.65	\$ 2,608.15	-9%	1.177%	\$ 5.12	\$ 2,848.36	-1%	1.235%	\$ 5.11	\$ 2,842.80	-1%	1.234%	\$ 5.11	\$ 2,842.80	-1%	1.234%
ACARME-006	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL 1er EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	819.04	\$ 4.91	\$ 4,025.41	1.738%	\$ 4.62	\$ 3,797.66	-5%	1.655%	\$ 4.88	\$ 4,000.82	-1%	1.735%	\$ 4.88	\$ 4,000.82	-1%	1.737%	\$ 4.88	\$ 4,000.82	-1%	1.737%
BARRID-002	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAIZ. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.05	\$ 3,757.08	\$ 187.85	0.081%	\$ 3,659.27	\$ 177.86	-5%	0.076%	\$ 3,683.69	\$ 194.18	3%	0.084%	\$ 3,678.77	\$ 193.94	3%	0.084%	\$ 3,678.77	\$ 193.94	3%	0.084%
RIEGO-002	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1.2 L/M2 CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	585.6	\$ 10.01	\$ 5,861.86	2.532%	\$ 11.14	\$ 6,523.56	11%	2.947%	\$ 9.95	\$ 5,826.72	-1%	2.527%	\$ 9.94	\$ 5,820.85	-1%	2.527%	\$ 9.94	\$ 5,820.85	-1%	2.527%
CARPE-001	OPERACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CONCRETO ASFALTICO EN CAMION VOLTEO EN 1er Vn. SOBRE DE TERRACERIAS Y FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 P.U.O.T. (NCTRCAR104.089/4) COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) INCLUYE: CALENTAMIENTO DEL MATERIAL, TENDIDO, COMPACTACION AL GRADO FIJADO, CHAFLANES EN LAS ORILLAS DE LA CARPETA SEGUN CASO Y ACABADO CON RODILLO LISO.	M3	24.4	\$ 115.80	\$ 2,825.92	1.221%	\$ 112.32	\$ 2,740.81	-3%	1.198%	\$ 112.71	\$ 2,750.12	-3%	1.193%	\$ 112.57	\$ 2,746.71	-3%	1.192%	\$ 112.57	\$ 2,746.71	-3%	1.192%
SELLO-001	SELLO SUMINISTRO DE SELLO PREMEZCLADO CON GRAVA DE 3/8" A FINOS TIPO 3-A Y EMULSION SUPER-ESTABLE. MATERIAL PUESTO EN BANCO.	M3	4.88	\$ 1,936.58	\$ 9,480.27	4.087%	\$ 1,955.07	\$ 9,530.98	1%	4.156%	\$ 1,927.28	\$ 9,405.10	-1%	4.078%	\$ 1,924.85	\$ 9,393.27	-1%	4.078%	\$ 1,924.85	\$ 9,393.27	-1%	4.078%
ACARME-001	ACARREO DE MATERIAL (SELLO) EN CAMION VOLTEO EN 1ER Vn. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS.	M3	4.88	\$ 13.38	\$ 65.26	0.028%	\$ 12.80	\$ 64.86	-6%	0.027%	\$ 13.29	\$ 64.86	-1%	0.028%	\$ 13.27	\$ 64.76	-1%	0.028%	\$ 13.27	\$ 64.76	-1%	0.028%



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ



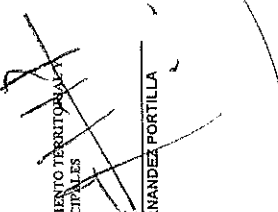
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTORES TABASQUEÑO S. A. DE C.V.				REMEDIÓ LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAEZA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
ACASE-005	SOBRECARREO DE MATERIAL (SELLO) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	92.72	\$ 5.15	477.51	0.208%	\$ 48.69	-6%	0.189%	\$ 5.12	474.73	-1%	0.208%	\$ 5.11	473.80	-1%	0.208%	
ACASE-006	SOBRECARREO DE MATERIAL (SELLO) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	135.54	\$ 4.91	670.80	0.200%	\$ 51.28	-5%	0.275%	\$ 4.88	658.80	-1%	0.289%	\$ 4.88	656.80	-1%	0.289%	
BARRED-003	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZ, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILÉ Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.05	\$ 3,757.08	187.85	0.281%	\$ 177.95	-5%	0.078%	\$ 3,683.89	194.18	3%	0.064%	\$ 3,678.77	193.94	3%	0.064%	
RIEGO-003	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE RAYA CON SELLO Y EQUIPO DE BOMBA Y EQUIPO RÁPIDO DE BAJA VISCOSIDAD (RB-2) A RAZÓN DE 1.2 LTM2 CONEQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSIÓN, BOMBEO COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y EQUIPOS.	LITRO	585.6	\$ 10.35	7,844.88	3.428%	\$ 6,084.39	-23%	2.655%	\$ 13.47	7,848.03	-1%	3.420%	\$ 13.46	7,842.16	-1%	3.422%	
OPRESE-001	OPERACIÓN DE TENDIDO, PLANCHADO, RASTRO Y REMOCIÓN DEL MATERIAL EXCEDENTE PARA SELLO PREMEZCLADO CON EQUIPO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (P.U.O.T.)	M3	4.88	\$ 83.80	408.94	0.177%	\$ 457.59	7%	0.191%	\$ 80.66	393.62	-4%	0.171%	\$ 80.57	393.13	-4%	0.171%	
PTRAY-011	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE ANCHO EN TRAMOS CONTINUOS, A BASE DE PINTURA COLOR BLANCA (VIA COLOR BASE AGUA COMEX O SIMILAR) Y MICROSFERAS. INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	ML	244	\$ 12.31	3,005.64	1.298%	\$ 2,771.84	-8%	1.210%	\$ 15.05	3,672.20	22%	1.992%	\$ 15.03	3,667.32	22%	1.992%	

SUB-TOTAL	\$ 231,488.90
IVA	\$ 37,038.22
TOTAL	\$ 268,527.12

\$	230,613.24
\$	36,889.12
\$	267,511.36

\$	230,350.70
\$	36,856.11
\$	267,206.81

  
 DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA

  
 ING. JOSE CONCEPCION ALVAREZ VENTURA

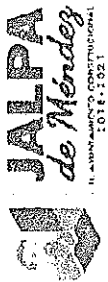


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTS10-010-2021

OBRA: OP03-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOVI

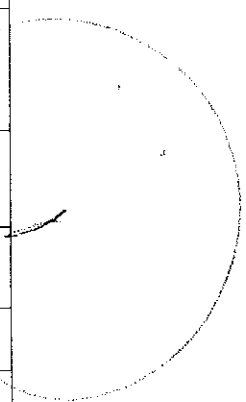
UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ



Caratula de Unidad con Espesor y para la Unidad

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.				REMEDILO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAZEA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
A	PRELIMINARES																	
A	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANICOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALZADO, REFERENCIAS, BANICOS DE NIVEL, FORMAS DE TERRAPLENES, NECESSARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	KM	0.11	\$ 4,614.89	\$ 507.66	0.288%	\$ 4,775.04	\$ 3,451.23	0.301%	\$ 4,686.86	\$ 515.57	2%	\$ 4,681.04	\$ 514.51	1%	\$ 4,681.04	\$ 514.51	0.254%
B	DESORILLE, RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO, DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	KM	0.11	\$ 4,945.85	\$ 544.02	0.308%	\$ 3,451.23	\$ 3,451.23	-30%	\$ 5,004.81	\$ 550.53	1%	\$ 4,980.49	\$ 546.63	1%	\$ 4,980.49	\$ 546.63	0.314%
C	EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES ABADO DE SUB-CORTE EN EL PARTIDO DE TALUDES, ESCALONES Y EN REBAJES DE LA CORONA Y / O DE TERRAPIENES EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS HASTA 2 KM.S/P.(P.U.O.T.)IN-CTR-CAR-1-01-00071)	M3	62.72	\$ 45.44	\$ 2,850.00	1.520%	\$ 37.09	\$ 37.09	-15%	\$ 44.57	\$ 2,795.43	-2%	\$ 44.50	\$ 2,791.04	-2%	\$ 44.50	\$ 2,791.04	1.594%
D	COMPACTACION DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE Y/O EXCAVACIONES ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (AASHTO ESTANDAR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, APNE, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.)	M3	41.81	\$ 14.03	\$ 586.59	0.334%	\$ 18.35	\$ 18.35	31%	\$ 13.28	\$ 559.42	-5%	\$ 13.37	\$ 558.00	-5%	\$ 13.37	\$ 558.00	0.319%
E	LISTADO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA OBRA, 1ER KILOMETRO SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS Y BRECHAS	M3	75.26	\$ 71.43	\$ 5,375.02	3.057%	\$ 66.27	\$ 66.27	-4%	\$ 71.01	\$ 5,344.21	-1%	\$ 70.92	\$ 5,337.44	-1%	\$ 70.92	\$ 5,337.44	3.046%
F	ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA OBRA, 1ER KILOMETRO SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS Y BRECHAS	M3	75.26	\$ 13.36	\$ 1,006.98	0.573%	\$ 12.60	\$ 12.60	-6%	\$ 13.28	\$ 1,000.21	-1%	\$ 13.27	\$ 998.70	-1%	\$ 13.27	\$ 998.70	0.570%
G	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA OBRA, 1ER KILOMETRO SOBRE CAMINOS DE PAVIMENTADOS	M2-KM	1279.39	\$ 5.15	\$ 6,588.86	3.746%	\$ 4.85	\$ 4.85	-6%	\$ 5.12	\$ 6,550.48	-1%	\$ 5.11	\$ 6,537.65	-1%	\$ 5.11	\$ 6,537.65	3.738%

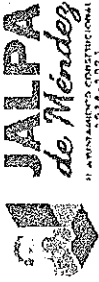


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTS(M)-010-2021

OBRA: OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2016-2021  
Calle de la Libertad s/n. JALPA DE MENDEZ, TABASCO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASCUERO S.A. DE C.V.					REMEDO LOPEZ CORONEL					ELVIRA BAEZA SANCHEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TERRA-001	FORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ARENILLA" PARA ELEVACION DE LA SUBRASANTE Y COMPACTADO PARA UN NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (PROCTOR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE AGUA, OPERACIONES PARA RETIRO DE HUMEDAD EXCEDENTE DE LA CAPACIDAD DE SECADO, ACAMELLONADO, CONFORMACION, PARA ACABADO, AFINAMIENTO PARA COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.01.009H1)	M3	62.72	\$ 37.58	2,392.11	1.354%	\$ 35.70	2,301.82	-3%	1.318%	\$ 37.34	2,341.96	-2%	1.338%	\$ 37.28	2,338.20	-2%	1.358%	\$ 37.28	2,338.20	-2%	1.358%
B REVER-001	TERRACERAS SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADICIONACION Y CARGA.	M3	75.26	\$ 237.50	17,874.25	10.163%	\$ 221.66	16,832.65	-6%	9.841%	\$ 235.11	17,769.84	-1%	10.124%	\$ 235.81	17,747.06	-1%	10.132%	\$ 235.81	17,747.06	-1%	10.132%
ACARRE-001	ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN 1ER. SOBRE CAMINOS DE TERRACERAS O BRECHAS.	M3	75.26	\$ 13.38	1,006.98	0.575%	\$ 12.60	946.28	-6%	0.543%	\$ 13.29	1,000.21	-1%	0.570%	\$ 13.27	968.70	-1%	0.570%	\$ 13.27	968.70	-1%	0.570%
ACARRE-005	SOBREACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	1429.3	\$ 5.15	7,362.99	4.187%	\$ 4.85	6,935.02	-6%	3.972%	\$ 5.12	7,321.09	-1%	4.175%	\$ 5.11	7,308.79	-1%	4.172%	\$ 5.11	7,308.79	-1%	4.172%
ACARRE-006	SOBREACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	5117.54	\$ 4.81	25,127.12	14.287%	\$ 4.62	23,643.03	-8%	13.541%	\$ 4.88	24,973.90	-1%	14.243%	\$ 4.88	24,973.60	-1%	14.268%	\$ 4.88	24,973.60	-1%	14.268%
BASEN-001	OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUBBASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTANDAR), INCLUYE: ACAMELLONADO, CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.002H1)	M3	62.72	\$ 37.90	2,382.11	1.354%	\$ 40.97	2,569.64	8%	1.472%	\$ 37.34	2,341.96	-2%	1.336%	\$ 37.28	2,338.20	-2%	1.336%	\$ 37.28	2,338.20	-2%	1.336%
BARRO-001	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION YO LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZ INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APIL Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.04	\$ 3,797.08	150.28	0.845%	\$ 3,559.27	142.37	-5%	0.002%	\$ 3,849.88	155.35	3%	0.039%	\$ 3,870.77	155.15	3%	0.039%	\$ 3,870.77	155.15	3%	0.039%
RIEGO-001	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1.5 LTM2 CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	627.15	\$ 10.01	6,277.77	3.589%	\$ 11.14	6,986.45	11%	4.001%	\$ 9.95	6,240.14	-1%	3.559%	\$ 9.94	6,233.87	-1%	3.558%	\$ 9.94	6,233.87	-1%	3.558%



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTS/VI-010-2021

OBRA: OF33-078.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.					REMEDILO LOPEZ CORONEL					ELVIRA BAEZA SANCHEZ								
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	PIC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
POREO-001	PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A RAZÓN DE 10 LTM2 EN ZONA IMPREGNADA. INCLUYE: ADQUISICIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y FIEXCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M3	3.24	\$ 452.46	\$ 1,511.22	0.855%	\$ 482.77	\$ 1,612.45	7%	0.924%	\$ 450.93	\$ 1,508.11	0%	0.855%	\$ 450.37	\$ 1,504.24	0%	0.855%	\$ 450.37	\$ 1,504.24	0%	0.855%	\$ 450.37	\$ 1,504.24	0%	0.855%
C-MEZCL-001	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 P.U.O.T. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL PETREO. ASFALTO PG 64-22	M3	23.73	\$ 2,650.24	\$ 62,892.57	35.758%	\$ 2,801.26	\$ 66,473.50	6%	38.072%	\$ 2,654.90	\$ 62,508.19	-1%	35.655%	\$ 2,651.57	\$ 62,447.16	-1%	35.655%	\$ 2,651.57	\$ 62,447.16	-1%	35.655%	\$ 2,651.57	\$ 62,447.16	-1%	35.655%
ACAME-001	ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTEO EN 1ER KM. SOBRE DE TERRACERIAS O BRECHAS	M3	23.73	\$ 13.38	\$ 317.51	0.101%	\$ 12.60	\$ 299.00	-6%	0.171%	\$ 13.29	\$ 315.27	-1%	0.180%	\$ 13.27	\$ 314.90	-1%	0.180%	\$ 13.27	\$ 314.90	-1%	0.180%	\$ 13.27	\$ 314.90	-1%	0.180%
ACAME-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTEO DEL 1ER KM. AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	450.87	\$ 5.15	\$ 2,321.58	1.320%	\$ 4.68	\$ 2,106.72	-6%	1.252%	\$ 5.12	\$ 2,308.45	-1%	1.317%	\$ 5.11	\$ 2,300.95	-1%	1.315%	\$ 5.11	\$ 2,300.95	-1%	1.315%	\$ 5.11	\$ 2,300.95	-1%	1.315%
ACAME-006	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	694.44	\$ 4.91	\$ 3,262.40	1.855%	\$ 4.82	\$ 3,068.71	-6%	1.750%	\$ 4.88	\$ 3,242.47	-1%	1.846%	\$ 4.88	\$ 3,242.47	-1%	1.846%	\$ 4.88	\$ 3,242.47	-1%	1.846%	\$ 4.88	\$ 3,242.47	-1%	1.846%
BARRD-002	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZ. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILÉ Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.04	\$ 3,757.08	\$ 150.28	0.085%	\$ 3,553.27	\$ 142.37	-5%	0.982%	\$ 3,882.69	\$ 155.35	3%	0.085%	\$ 3,878.77	\$ 155.15	3%	0.085%	\$ 3,878.77	\$ 155.15	3%	0.085%	\$ 3,878.77	\$ 155.15	3%	0.085%
RIEGO-002	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1.2 LTM2 CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	474.8	\$ 10.01	\$ 4,756.75	2.701%	\$ 11.14	\$ 5,287.04	11%	3.028%	\$ 9.95	\$ 4,722.27	-1%	2.650%	\$ 9.94	\$ 4,717.52	-1%	2.650%	\$ 9.94	\$ 4,717.52	-1%	2.650%	\$ 9.94	\$ 4,717.52	-1%	2.650%
CARRE-001	OPERACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.006/14) COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%). INCLUYE: CALENTAMIENTO DEL MATERIAL, TENDIDO, COMPACTACION AL GRADO FIJADO, CHAFLANES EN LAS ORILLAS DE LA CARPETA SEGUN CASO Y ACABADO CON RODILLO LISO.	M3	18.78	\$ 115.80	\$ 2,150.52	1.302%	\$ 112.32	\$ 2,221.69	-3%	1.272%	\$ 112.71	\$ 2,229.40	-3%	1.271%	\$ 112.57	\$ 2,226.63	-3%	1.271%	\$ 112.57	\$ 2,226.63	-3%	1.271%	\$ 112.57	\$ 2,226.63	-3%	1.271%
SELLO-001	SUMINISTRO DE SELLO PREMEZCLADO CON GRAVA DE 3/8" A FINOS TIPO 3-A Y EMULSION SUPER-ESTABLE. MATERIAL PUESTO EN BANCO.	M3	3.96	\$ 1,936.58	\$ 7,676.78	4.385%	\$ 1,853.07	\$ 7,734.16	1%	4.420%	\$ 1,927.28	\$ 7,832.03	-1%	4.355%	\$ 1,924.85	\$ 7,822.41	-1%	4.352%	\$ 1,924.85	\$ 7,822.41	-1%	4.352%	\$ 1,924.85	\$ 7,822.41	-1%	4.352%
ACASE-001	ACARREO DE MATERIAL (SELLO) EN CAMION VOLTEO EN 1ER KM. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS.	M3	3.96	\$ 13.38	\$ 52.98	0.030%	\$ 12.60	\$ 49.90	-6%	0.029%	\$ 13.29	\$ 52.63	-1%	0.030%	\$ 13.27	\$ 52.35	-1%	0.030%	\$ 13.27	\$ 52.35	-1%	0.030%	\$ 13.27	\$ 52.35	-1%	0.030%

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTS...-J10-2021

OBRA: OP33-070.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI

UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ



¡Colabora con Unidad con Espiritualidad por el Bien!

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.				REMEDIO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAEZA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACASÉ-005	SOBRECARREO DE MATERIAL (SELLO EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	75.15	\$ 5.15	\$ 387.02	0.220%	\$ 4.85	\$ 364.46	-5%	0.203%	\$ 5.12	\$ 384.77	-1%	0.219%	\$ 5.11	\$ 384.02	-1%	0.219%
ACASÉ-008	SOBRECARREO DE MATERIAL (SELLO) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILOMETROS SUCESIVAMENTE A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	110.74	\$ 4.81	\$ 543.73	0.308%	\$ 4.62	\$ 511.62	-5%	0.293%	\$ 4.88	\$ 540.41	-1%	0.308%	\$ 4.88	\$ 540.41	-1%	0.308%
BARBÉ-003	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y/O LIGA CON CERILLO DE CERDA DE RAÍZ, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.04	\$ 3,757.08	\$ 150.28	0.085%	\$ 3,559.27	\$ 142.37	-5%	0.082%	\$ 3,882.89	\$ 156.35	3%	0.088%	\$ 3,873.77	\$ 155.15	3%	0.089%
RIEGO-005	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE POMPIMENTO RAPIDO DE BAJA VISCOSIDAD (RR-20) A RAZON DE 1.2 LITROS CONEQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y EQUIPOS.	LITRO	474.8	\$ 13.55	\$ 6,420.83	3.658%	\$ 10.39	\$ 4,931.09	-23%	2.024%	\$ 13.47	\$ 6,392.86	-1%	3.646%	\$ 13.46	\$ 6,388.12	-1%	3.647%
OPESÉ-001	OPERACION DE TENDIDO, PLANCHADO, RASTREO Y REMOCION DEL MATERIAL EXCEDENTE PARA SELLO PREMEZALDO CON EQUIPO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (P.U.O.T.)	M3	3.96	\$ 83.80	\$ 331.85	0.188%	\$ 88.87	\$ 350.02	7%	0.203%	\$ 80.86	\$ 319.41	-4%	0.182%	\$ 80.57	\$ 319.05	-4%	0.182%
E-PTRAY-011	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PINTADO DE RAJA LATERAL DE 10 cm DE ANCHO EN TRAMOS CONTINUOS, A BASE DE PINTURA COLOR BLANCA (VIA COLOR BASE AGUA COMEX O SIMILAR) Y MICROESFERAS INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APILADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	ML	226	\$ 12.31	\$ 2,782.06	1.592%	\$ 11.38	\$ 2,567.38	-8%	1.470%	\$ 15.05	\$ 3,401.30	22%	1.940%	\$ 15.03	\$ 3,386.78	22%	1.899%

SUB-TOTAL: \$ 175,877.29  
 IVA: \$ 28,140.37  
 TOTAL: \$ 204,017.66

\$ 174,589.01  
 \$ 27,934.94  
 \$ 202,523.95

\$ 175,344.16  
 \$ 28,065.07  
 \$ 203,399.23

\$ 175,150.89  
 \$ 28,024.11  
 \$ 203,174.80

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
  
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ POSTILLA

ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDOZA, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

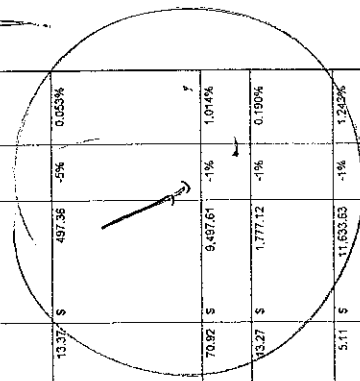
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ



1 Gobierno de Unidad con Espiritu por el Estado

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.				REMEDILO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAEZA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
A	MEJORAMIENTO DE CAMINO PAVIMENTACION A BASE DE MEZCLA ASPALTICA EN CALIENTE PRELIMINARES																	
001	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL, RIENTES DE CALLEADO, REFERENCIAS DE BANCOS DE NIVEL, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	KM	0.38	4,514.59	1,753.70	0.187%	4,775.04	3%	1,814.52	0.184%	4,666.66	2%	1,781.04	4,681.04	1,778.60	1%	0.190%	
002	DESORILLE, RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO, DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	KM	0.35	4,945.65	1,879.35	0.200%	3,461.23	-30%	1,315.27	0.141%	5,024.91	1%	1,951.53	4,698.45	1,859.43	1%	0.203%	
001	ESCARIFICACION, DESBREGADO Y ACAMELONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN LAS CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUCTOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS. (P.U.O.T.), (INCISO 3.01.01.005-H.02)	M3	297.5	41.49	12,317.42	1.316%	38.07	-6%	11,329.63	1.212%	46.67	12%	13,958.99	46.61	13,871.14	12%	1.482%	
002	EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, ESCALONES Y EN RESEÑOS EN EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARreo DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS HASTA 2 KM S/P (P.U.O.T.) (N-CTR-CAR-1-01-003/11)	M3	111.6	45.44	5,071.10	0.540%	37.08	-18%	4,139.24	0.443%	44.57	-2%	4,974.01	44.50	4,865.20	-2%	0.530%	
003	COMPACTACION DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE Y/O EXCAVACIONES ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (AASHTO ESTANDAR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.)	M3	37.2	14.03	521.92	0.056%	16.35	31%	662.62	0.073%	13.38	-5%	497.74	13.37	497.36	-5%	0.053%	
001	SUMINISTROS DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTERO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.	M3	133.92	71.43	9,565.61	1.016%	66.27	-4%	5,142.72	0.678%	71.01	-1%	9,509.65	70.92	9,497.61	-1%	1.014%	
001	ACARreo DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTERO DEL BANCOS DE LOS CAMINOS SOBRE BRECHAS.	M3	133.92	13.38	1,791.89	0.191%	12.60	-8%	1,607.29	0.180%	13.28	-1%	1,779.80	13.27	1,777.12	-1%	0.190%	
003	SOBRE-ACARreo DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTERO DEL CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-RV	2276.64	5.15	11,724.70	1.249%	4.68	-8%	11,041.70	1.181%	5.12	-1%	11,656.40	5.11	11,630.63	-1%	1.242%	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

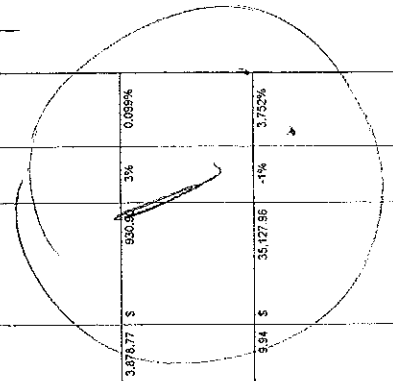


Oficina de Unidad con Espacio para el Ciudadano

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.				REMEDILO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAZA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TERRA-001	FORMACION DE TIERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ARENILLA PARA ELEVACION DE LA SUBRASANTE Y COMPACTADO PARA UN NOVENTA (90%) POR CIENTO (90%) DE EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE AGUA OPERACIONES PARA RETIRO DE HUMEDAD EXCEDENTE DE LA OPTIMA SEGUN SEA EL CASO, MEZCLADO, TENDIDO, ACAMELLONADO, CONFORMACION, NIVELACION, AFRANQUEO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.00941)	M3	111.8	\$ 37.98	4,236.97	0.432%	\$ 38.70	4,056.72	-3%	0.438%	\$ 37.34	4,167.14	-2%	0.445%	\$ 37.29	4,160.45	-2%	0.444%
RESERVA-001	TERRACERIAS SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUIE ADICION Y CARGA.	M3	424.08	\$ 237.60	100,718.00	10.733%	\$ 223.66	94,846.73	-6%	10.444%	\$ 236.11	100,129.53	-1%	10.683%	\$ 235.81	100,002.30	-1%	10.861%
ACARREO-001	ACARREO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN CAMION VOLTEO EN 1ER PM SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS.	M3	424.08	\$ 13.35	5,674.19	0.605%	\$ 12.60	5,344.41	-6%	0.571%	\$ 13.20	5,636.02	-1%	0.601%	\$ 13.27	5,627.54	-1%	0.601%
ACARREO-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	6657.52	\$ 5.15	41,066.23	4.422%	\$ 4.85	39,076.97	-6%	4.180%	\$ 5.12	41,264.40	-1%	4.402%	\$ 5.11	41,173.93	-1%	4.396%
ACARREO-006	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN 1ER PM SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	28837.44	\$ 4.91	141,991.83	15.089%	\$ 4.62	133,226.97	-6%	14.248%	\$ 4.88	140,726.71	-1%	15.015%	\$ 4.88	140,726.71	-1%	15.031%
BASES-001	OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTANDAR), INCLUIE: ACAMELLONADO, TENDIDO, AFRANQUEO, CONFORMACION, AFRANQUEO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.00271)	M3	353.4	\$ 37.89	13,422.13	1.430%	\$ 40.97	14,476.80	8%	1.549%	\$ 37.34	13,195.96	-2%	1.408%	\$ 37.26	13,174.75	-2%	1.407%
BARRIO-001	BARRIO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECUPERAR EL PAVIMENTO DE CERDA DE BAJO INCLUIE: MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.24	\$ 3,757.08	901.70	0.089%	\$ 3,559.27	854.22	-5%	0.091%	\$ 3,683.69	932.05	3%	0.095%	\$ 3,676.77	930.90	3%	0.095%
RIEGO-001	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1:3 (70M2) CON EQUIPO RECIPIENTE INCLUIE: CONSUMIBLES, TRANSPORTES, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, EQUIPOS COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	3534	\$ 10.01	35,375.34	3.770%	\$ 11.14	39,358.76	11%	4.211%	\$ 9.85	35,163.30	-1%	3.752%	\$ 9.84	35,127.86	-1%	3.752%

1





Gobierno de Jalisco  
 Ayuntamiento de Jalpa de Méndez  
 Calle Maritza  
 Jalpa de Méndez, Jalisco  
 Tel: 01 (361) 461 1111  
 www.jalpa.gob.mx

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

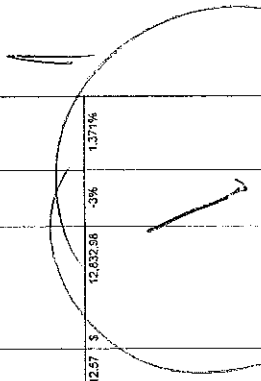
LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.				RENEADO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAEZA SANCHEZ.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
PORE-001	PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A BAZÓN DE 10 LITROS EN ZONA IMPREGNADA INCLUYE: ADQUISICIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M3	18.85	\$ 452.46	\$ 8,520.37	0.808%	\$ 462.77	\$ 8,100.21	7%	0.973%	\$ 450.93	\$ 8,500.03	0%	0.907%	\$ 450.37	\$ 8,485.47	0%	0.907%
MEZCL-001	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A 1" PUNO) Y CEMENTO (GRABA) 10% DEL MATERIAL PETREO. SUMINISTRO DEL MATERIAL PETREO. ASFALTO PG 64-22	M3	138.8	\$ 2,560.34	\$ 352,366.51	33.637%	\$ 2,801.26	\$ 383,212.37	6%	40.885%	\$ 2,624.90	\$ 360,454.32	-1%	38.465%	\$ 2,631.57	\$ 369,888.78	-1%	30.461%
ACAME-001	ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE DE TERRACERAS O BRECHAS	M3	138.8	\$ 13.33	\$ 1,830.36	0.195%	\$ 12.60	\$ 1,720.58	-6%	0.184%	\$ 13.29	\$ 1,816.07	-1%	0.164%	\$ 13.27	\$ 1,815.34	-1%	0.164%
ACAME-003	SOBREACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	2599.2	\$ 5.15	\$ 13,385.88	1.426%	\$ 4.85	\$ 12,606.12	-6%	1.348%	\$ 5.12	\$ 13,307.90	-1%	1.420%	\$ 5.11	\$ 13,281.91	-1%	1.415%
ACAME-008	SOBREACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	3830.4	\$ 4.91	\$ 18,807.26	2.004%	\$ 4.52	\$ 17,686.45	-6%	1.893%	\$ 4.88	\$ 18,692.35	-1%	1.994%	\$ 4.88	\$ 18,692.35	-1%	1.997%
BARDE-002	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZ, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILÉ Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.23	\$ 3,757.08	\$ 864.13	0.092%	\$ 3,559.27	\$ 816.63	-5%	0.089%	\$ 3,863.69	\$ 893.25	3%	0.095%	\$ 3,878.77	\$ 892.12	3%	0.095%
RIEGL-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (TIPO 2) A MECANICO, INCLUYE: EQUIPO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	2796	\$ 10.01	\$ 27,387.36	2.919%	\$ 11.14	\$ 30,475.04	11%	3.280%	\$ 9.95	\$ 27,223.20	-1%	2.905%	\$ 9.94	\$ 27,195.84	-1%	2.805%
CARPE-001	OPERACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG 64-22 P.U.O.T. (NCTR.CAR.1.04-08874) COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%). INCLUYE: CALENTAMIENTO DEL MATERIAL, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO AL FUERNO, CARGA EN LAS ORILLAS DE LA CARPETA SEGUN CASO Y ACABADO CON RODILLO LISO.	M3	114	\$ 115.80	\$ 13,101.20	1.407%	\$ 112.32	\$ 12,804.48	-3%	1.369%	\$ 112.71	\$ 12,846.94	-3%	1.371%	\$ 112.57	\$ 12,832.98	-3%	1.371%
SELO-001	SELO SUMINISTRO DE SELO PREMEZCLADO CON GRAVA DE FINOS (TIPO EMULSION SUPERESTABLE). MATERIAL PUESTO EN BANCO.	M3	22.8	\$ 1,938.58	\$ 44,189.82	4.710%	\$ 1,933.07	\$ 44,590.00	1%	4.763%	\$ 1,927.28	\$ 43,941.98	-1%	4.685%	\$ 1,924.65	\$ 43,886.53	-1%	4.687%
ACASE-001	ACARREO DE MATERIAL (SELO) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERAS	M3	22.8	\$ 13.36	\$ 305.66	0.035%	\$ 12.60	\$ 287.28	-6%	0.031%	\$ 13.29	\$ 303.01	-1%	0.032%	\$ 13.27	\$ 302.58	-1%	0.032%





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDÉZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-010-2021

OBRA: OP33-071.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.			RENEDO LOPEZ CORONEL			ELVIRA BAZA SANCHEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACASE-003	SOBRECARGO DE MATERIAL (SELO EN CAMION, VORTEO DEL M2 AL 2% SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS)	M3-KM	433.2	3.15	2,230.38	0.230%	4.85	2,101.02	-6%	0.225%	5.12	2,217.98	-1%	0.227%	5.11	2,213.65	-1%	0.238%
ACASE-008	SOBRECARGO DE MATERIAL (SELO EN USACION DEL M2 EN LOS COMIENZOS Y PARTES DEL CAMINO EN LA OBRA) EN LA OBRA 2% EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	838.4	4.91	3,134.54	0.334%	4.82	2,949.41	-6%	0.315%	4.88	3,115.39	-1%	0.332%	4.88	3,115.39	-1%	0.333%
BARRD-003	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION Y LIGA CON CEPILLO DE CERDA PARA ELIMINAR LOS RESIDUOS DE LOS HERBAMIENTAS, APILÉ Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	MAS	0.23	3,757.08	864.13	0.092%	3,559.27	816.63	-5%	0.088%	3,883.89	883.25	3%	0.095%	3,878.77	882.12	3%	0.085%
RIEGO-003	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO DE BAJA VISCOSIDAD (RR-2K) A RAZON DE 1.2 LTM2 CONEQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	2736	13.56	37,072.80	3.951%	10.38	28,427.04	-23%	3.040%	13.47	36,853.92	-1%	3.932%	13.46	36,826.96	-1%	3.933%
ORSE-001	OPERACION DE TENDIDO PLANCHADO PASTRO Y REMOCION DEL MATERIAL EXCEDENTE PARA SELLO PREMEZCLADO CON EQUIPO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO (P.U.O.T.)	M3	22.8	83.60	1,910.64	0.204%	89.67	2,044.48	7%	0.219%	80.66	1,833.05	-4%	0.195%	86.57	1,937.00	-4%	0.195%
PIRAT-011	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE ANCHO EN TRAMOS CORTOS, A BASE DE PINTURA DE LINEAS (PULVERA) Y COLON BASE AGUA COMEX O INCLUYE: MICROSERRAS Y SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	MIL	1140	12.31	14,033.40	1.495%	11.36	12,860.40	-8%	1.365%	15.05	17,157.00	22%	1.831%	15.03	17,134.20	22%	1.830%

SUB-TOTAL \$ 935,000.91  
 IVA \$ 149,800.15  
 TOTAL \$ 1,084,801.06

SUB-TOTAL \$ 837,254.35  
 IVA \$ 149,960.70  
 TOTAL \$ 1,087,215.05

SUB-TOTAL \$ 935,000.91  
 IVA \$ 149,800.15  
 TOTAL \$ 1,084,801.06

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA

ING. JOSÉ CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA



**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA SA, LOTE 5,  
COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019

CONTRATISTA : CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V

R.F.C. : CCT050830DX9

LOCALIDAD : CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA SA, LOTE 5 COLONIA: LAGUNA  
3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

MUNICIPIO : CENTRO VILLAHERMOSA

**FOTOS**

OBRA : OP93-068.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
ORUETA Y ROMERO

HOJA 1 DE 10

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

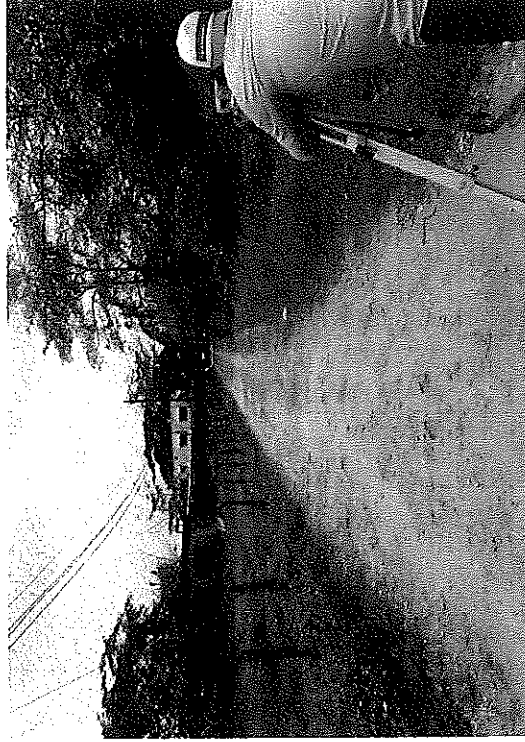
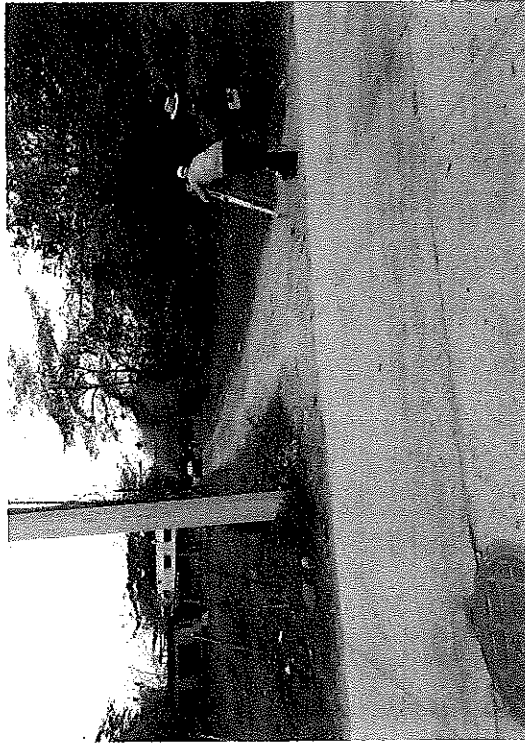
CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
TRAZE-004	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALBADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	KM



ELABORO:  
ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
RESIDENTE DE OBRA

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019

CONTRATISTA: CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V

R.F.C.: CCT050683DDX9

LOCALIDAD: CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA  
 3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

MUNICIPIO: CENTRO VILLAHERMOSA

**FOTOS**

OBRA: OP33-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
 ORUETA Y ROMERO

HOJA 2 DE 10

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

UNIDAD

CLAVE

RASTR-002 DESCRIPCION DESORILLE, RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO, DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMEROS DEL CAMINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.

KM



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANIZANA 6A, LOTE 5,  
COLONIA LAGUNAS SERA ETAPA  
VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.F. 86019

CONTRATISTA : CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A DE C.V

R.F.C. : COT050830DX9

LOCALIDAD : CALLE LAGUNA LA POLVORA MANIZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA  
SERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86018

MUNICIPIO : CENTRO VILLAHERMOSA

**FOTOS**

OBRA : OP33-086.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
GRUETA Y ROMERO

HOJA 3 DE 10

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III 2021

RECURSO:

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO No.: CONT-DOOTSIM-IM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

DESCRIPCION

UNIDAD

CLAVE

ESCARIFICACION, DISGREGADO Y ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CABA SUPERIOR DE LA SUB-BASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA  
POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, APNE, COMPACTACION Y EQUIPOS. (P.U.O.T); (INDSO 3.JR1.01.005- H.02)

M3



ELABORO:  
ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
PRESIDENTE DE OBRA

**FOTOS**

**CCT**  
**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.F. 86019

CONTRATISTA : CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A DE C.V

R.F.C. : COT0508930DX9

LOCALIDAD : CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA  
 3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

MUNICIPIO : CENTRO VILLAHERMOSA

OBRA : OP93-068.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
 ORUETA Y ROMERO

HOJA 4 DE 10

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

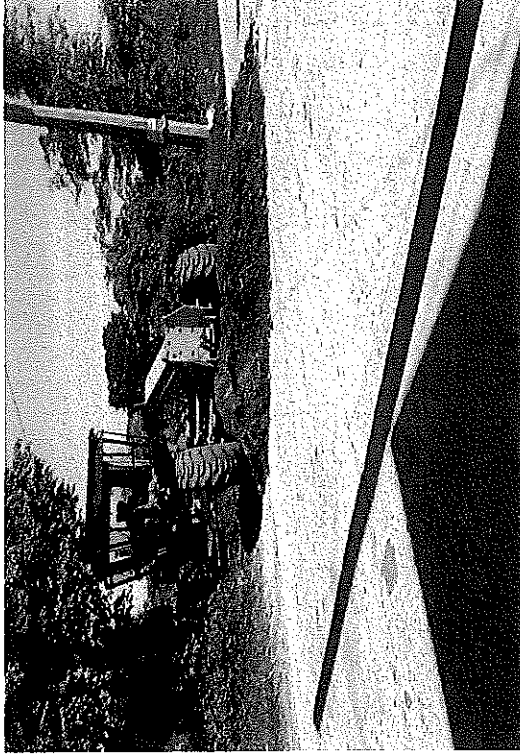
CONTRATO No.: CONT-DCOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CORTE-002	EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUB-RASANTE. EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, ESCALONES Y EN REBAJES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO.(P.U.O.T.) N-COTR-CAR-1-01-003/11)	M3



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

**FOTOS**

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 5A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019

CONTRATISTA: CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A DE C.V

R.F.C.: CCT0506930DX9

LOCALIDAD: CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 5A, LOTE 5 COLONIA: LAGUNA  
 3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

MUNICIPIO: CENTRO VILLAHERMOSA

OBRA: OP93-069.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
 CRUETA Y ROMERO

HOJA 5 DE 10

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III 2021

RECURSO:

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
COMPE-003	COMPACTACION DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE Y/O EXCAVACIONES ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (AASHTO ESTANDAR), INCLUYE ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.)	M3



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**FOTOS**

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019

**CONTRATISTA:** CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A DE C.V

**R.F.C.:** CCT050830DX9

**LOCALIDAD:** CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA 3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

**MUNICIPIO:** CENTRO VILLAHERMOSA

**OBRA:** OP93-089.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL CRUJETA Y ROMERO

HOJA 6 DE 10

**MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ TAB.

**LOCALIDAD:** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

**PROCEDENCIA DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III 2021

**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**CONTRATO No.:** CONT-DOOTS/M-JM-010/2021

**ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS**

**PERIODO:** 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

**FECHA DE EST.:** 02 DE JUNIO DE 2021

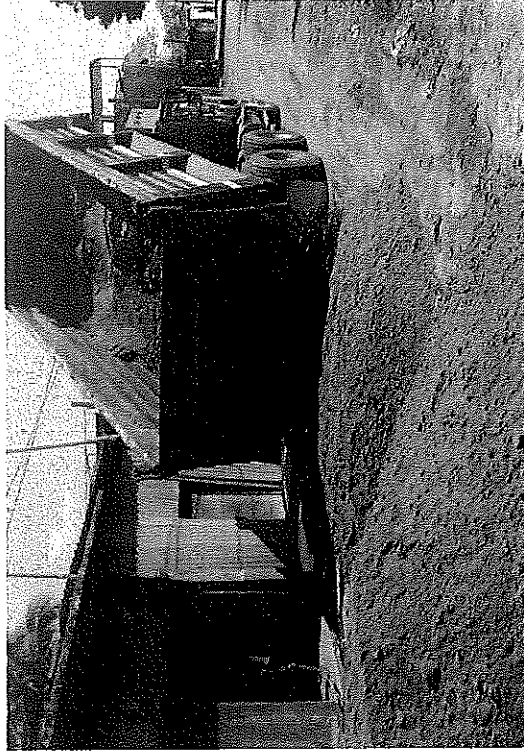
**DESCRIPCION**

**UNIDAD**

**CLAVE**

AREM401 SUMINISTRO DE MATERIAL "ARENILLA" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.

M3



**ELABORO:**  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

**REVISO:**  
  
 TEC. ASIDORO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

**FOTOS**

**CCT**  
**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. R. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019

CONTRATISTA : CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A DE C.V

R.F.C. : COT0908930DX9

LOCALIDAD : CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA  
 3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

MUNICIPIO : CENTRO VILLAHERMOSA

OBRA : OP33-068.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANCELARIA) CALLE EDEL  
 ORUETA Y ROMERO

HOJA 7 DE 10

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

DESCRIPCION

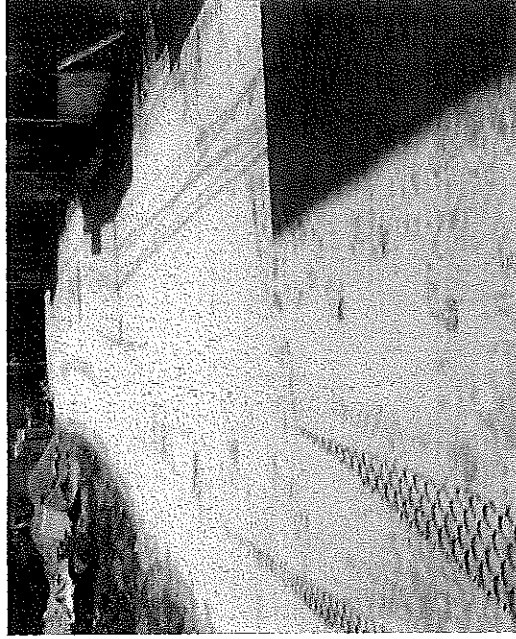
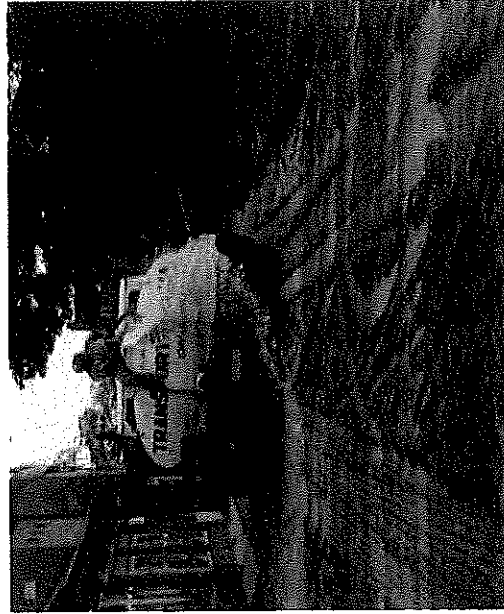
UNIDAD

CLAVE

TERRA-001

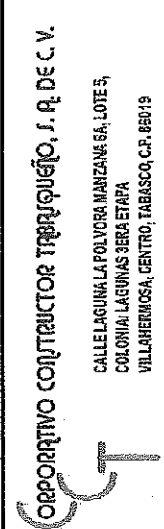
FORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ARENILLA" PARA ELEVACION DE LA SUB-RASANTE Y COMPACTADO PARA UN NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (PROCTOR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.: 01.009/11)

M3



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS 3ERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019

CONTRATISTA: CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V

R.F.C.: CCT050630DX9

LOCALIDAD: CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA  
 3ERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86019

MUNICIPIO: CENTRO VILLAHERMOSA

**FOTOS**

OBRA: OP33-0689 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
 ORUETA Y ROMERO

HOJA 8 DE 10

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ TAB.

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

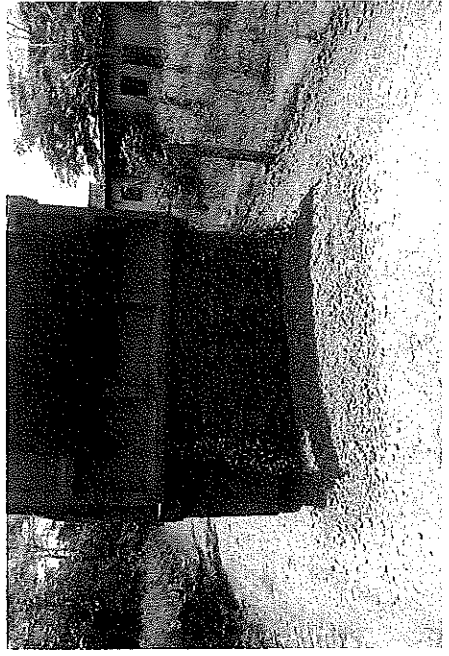
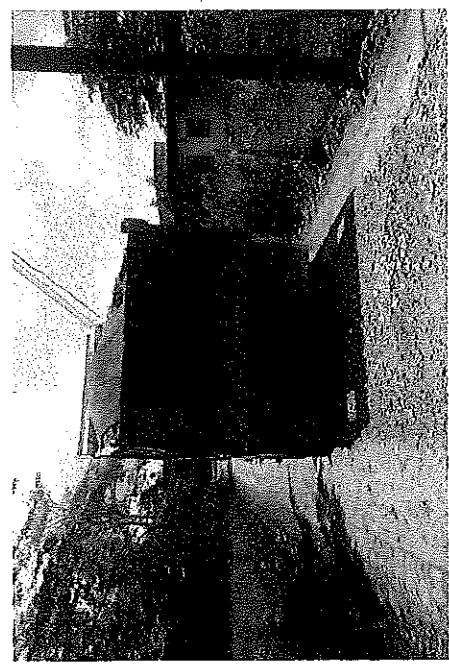
CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
REVS-001	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1'12" A FINOS PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA.	M3



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 PRESIDENTE DE OBRA



**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANIZAMA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA LAGUNAS SERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.F. 88019

CONTRATISTA : CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A DE C.V

R.F.C. : CCT050830DX9

LOCALIDAD : CALLE LAGUNA LA POLVORA MANIZAMA 6A, LOTE 5 COLONIA: LAGUNA  
 SERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 88019

MUNICIPIO : CENTRO VILLAHERMOSA

**FOTOS**

OBRA : OP33-086 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL  
 ORUETA Y ROMERO

HOJA 9 DE 10

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB,

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III 2021

RECURSO:

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-010/2021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. : 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
BASEH-001	OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREDO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (AASHTO ESTANDAR), INCLUYE: CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.00211)	M3



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 PRESIDENTE DE OBRA

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.**

CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
 COLONIA: LAGUNAS SERA ETAPA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.F. 86019

CONTRATISTA : CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V

R.F.C. : OCT060800DX9

LOCALIDAD : CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5, COLONIA: LAGUNA  
 SERA ETAPA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.F. 86019

MUNICIPIO : CENTRO VILLAHERMOSA

**FOTOS**

OBRA : CP33-069 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDALARIA) CALLE EDEL  
 CRUETA Y ROMERO

HOJA 10 DE 10

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB,

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III 2021

RECURSO:

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO No.: CONT-DOOTSM-JM-0102021

ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
RIEGO-001	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1.5 LITROS POR EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO



ELABORO:  
 ING. GABRIELA ESTRADA AGUIRRE  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

Nota: 01

Notas DE Bitacora

Fecha: 16 / Abril / 2021

Nombre de la Obra: OP33-069; Construcción de pavimentación en Jalpa de Méndez (Barrio la Candelaria) calle Edel Ornela y Ramiro  
OP33-070; Construcción de pavimentación en Jalpa de Méndez (Barrio la Candelaria) Orta y la moyi; OP33-071; Construcción de pavimentación en Jalpa de Méndez (Barrio la Candelaria) Calle maritza.

Proyecto: OP33-069, OP33-070, OP33-071

Localidad: 001.C.D. Jalpa de Méndez

Contrato: CONT-DOOTSM-JIM-010/2021.

Origen de los recursos: Ramo 33 Fondo III 2021.

Modalidad de ejecución: Contrato

Importe Contratado: \$ 1,552,999.26

Importe Anticipo: No aplica

Importe Autorizado: \$ 1,561,086.11

Fecha de Inicio: 16 Abril de 2021

Fecha de Terminación: 15 de Mayo de 2021

Plazo de ejecución: 30 días Naturales

Meta: 122 ml, 113ml, 380 mL

Empresa Contratista: Corporativo Constructor Tabasqueño S.A de C.V.

Por Parte de la Dependencia

Tec. Isidro Jiménez Méndez  
Residente de Obra  
Ced. Profesional: 1703977


Por parte de la Contratista


Ing. Gabriela Estrada Aguirre  
Supervisante de Obra

Nota 02

Fecha: 16-Abril-2021

Con esta fecha se dan inicio a los trabajos en presencia del director responsable de obra Ing. Francisco De la Cruz Pérez y el residente de obra, Tec. Isidro Jiménez Méndez. Trazo y nivelación con equipo topográfico en las calles (C del Orzuela, Maizeta y Orzuela y Lamoyi).

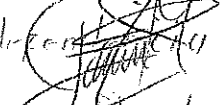
Por parte de la dirección  
  
 Tec. Isidro Jiménez Méndez  
 Residente de obra  
 Ced. Profesional: 1703977


Por parte de la Empresa  
  
 Ing. Gabriel Jiménez Méndez  
 Superintendente de obra

Nota 03.

Fecha: 19-Abril-2021

Con esta fecha se informa que se inician los trabajos en presencia del director responsable de obra Ing. Francisco De la Cruz Pérez, Dirección, Puesta y nivelación de la rasante por medios mecánicos para un ancho de corona promedio, escambiación, desgruyado y limpienes, construcciones con antemural, extensión en cortes y adicionales, cajeo de la Sub-Rasante en las calles (C del Orzuela, Maizeta y Orzuela y Lamoyi).

Por parte de la dirección  
  
 Tec. Isidro Jiménez Méndez  
 Residente de obra  
 Ced. Profesional: 1703977

Por parte de la empresa  
  
 Ing. Gabriel Jiménez Méndez  
 Superintendente de obra

Nota 04:

Fecha: 22 - Abril - 2021

Con esta fecha se informa al residente de Obra: Tec. Isidro Jimenez Mendez que en presencia del director responsable de obra: Ing. Francisco De la Cruz Perez, se dan por iniciados los trabajos de compactación de la cama donde se haya indicado el corte y/o excavaciones adicionales con equipo mecanico pesado con rodillo liso al 90%. Y se comienza la formacion de terraplen de material de banco para darle más estabilidad a las calles (Edel Orozco, Mantza y Orozco y la moyi.)

Por parte de la dependencia  
 Tec. Isidro Jimenez Mendez  
 Residente de Obra  
 Ccd. Profesional: 170377

Por parte de la Empresa  
 Ing. Gabriela Estrada Aguirre  
 Superintendente de Obra.

Nota 05:

Fecha: 26 - Abril - 2021

Con esta fecha en presencia del director responsable de Obra Ing. Francisco De la Cruz Perez, se da por terminados los trabajos de formacion de terraplen de material de banco para darle más estabilidad al camino. Se dan por iniciados los trabajos de operacion de mezclado y fendido de la construcción de base hidráulica con material petreo Revestimiento 1/2" a finos y compactado al 90% en las calles (Edel Orozco, Mantza y Orozco y la moyi.)

Por parte de la dependencia  
 Tec. Jimenez Mendez Isidro  
 Residente de Obra  
 Ccd. Profesional: 170377

Por parte de la empresa  
 Ing. Gabriela Estrada Aguirre  
 Superintendente de Obra

Nota 06.

Fecha: 30-Abril-2021

Con esta fecha se le informa al residente de obra que en presencia del director responsable de obra Inge. Francisco De la Cruz Pérez se dan por terminados los trabajos de operación de mezclador, lavado y compactado en la construcción de la base hidroclética (previamente ya a fines de 2020) como se realizaron los trabajos de bacheo de la superficie, suministro de agua de impregnación y finalmente se realizan los trabajos de pava con material de tipo (Ancon) a las calles (Cada Ornela, Mantua y Ornela) y la zona

Por parte de la empresa  
Tos. Inge. Juan José Méndez  
Residente de Obra  
Céd. Profesional: 1703977

Por la parte de la empresa  
Inge. Gabriela E. Rada Aguirre  
Suplente de Obra

Nota N. 7

Fecha: 02/Junio/2021

Con esta fecha la empresa hace entrega a la  
residencia de obra la estimación N.01 (uno) parcial  
de trabajos ejecutados con periodo de ejecución, de  
16 de abril al 30 de abril de 2021 para su revisión  
y autorización respectivamente.

Por la dependencia

Tec. Isidoro Jimenez Mendez  
Responsable de Obra  
Ced. Profesional. 1703177

Por parte de la empresa

Ing. Gabriela Estrella Aguirre  
Responsable de Obra

Nota N. 8

Fecha: 12/Julio/2021

Con esta fecha se envia para tramite de pago  
la estimación 2 (uno) parcial de trabajos ejecutados  
con periodo de ejecución del 16 de Abril al 30 de Abril  
de 2021.

Por la dependencia

Tec. Isidoro Jimenez Mendez  
Responsable de Obra  
Ced. Profe. 1703977

Por parte de la empresa

Ing. Gabriela Estrella Aguirre  
Responsable de Obra

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-069.-



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2018-2021**

*Dirección de Obras, ordenamiento territorial y servicios Municipales*  
*Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos*



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

OP33-069.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO.

PROYECTOS DE INVERSION

169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓ


K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL BARRIO LA CANDELARIA TRAMO CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.  
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, Y PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO

001.-CD JALPA DE MÉNDEZ (, BARRIO LA CANDELARIA)

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

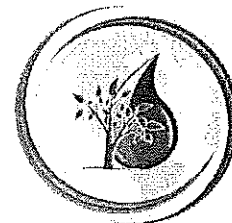
  
\_\_\_\_\_  
**ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 3 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_





Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 03 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/200/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:


En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-059 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO.** a ejecutarse en: **001.-CD JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA)**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-059	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO	001.-CD JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA)	122ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 268,527.12

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO**  
**DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**



C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021



Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DATOS BASICOS GENERALES
DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-069.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL
ORUETA Y ROMERO.
169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN.
K005.- URBANIZACION

LOCALIZACION: 001.-CD JALPA DE MÉNDEZ (, BARRIO LA CANDELARIA)
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 001.-CD JALPA DE MÉNDEZ (, BARRIO LA CANDELARIA)
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

TIPO DE OBRA

NUEVA: ( ) EN PROCESO: ( ) AMPLIACION: ( )
REHABILITACION: ( X ) COMPLEMENTARIA: ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO
ASFALTICO EN EL BARRIO LA CANDELARIA TRAMO CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE,
SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION,
POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE
CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, Y PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 15,695 HABITANTES